



PROGRAMA PAÍS 2019 - 2020



PARAGUAY



Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Oficina Regional en Paraguay

Índice de Contenido¹

| | |
|--|----|
| PARAGUAY: CONTEXTO NACIONAL Y PROGRAMAS DE DESARROLLO | 3 |
| Contexto, Realidad y Retos Educativos..... | 3 |
| Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030..... | 8 |
| Plan Nacional de Educación 2024 | 8 |
| La Agenda Educativa 2013 – 2018..... | 9 |
| ORIENTACIONES GENERALES DE LA OEI | 10 |
| Fines generales..... | 11 |
| Estructura..... | 12 |
| LA OEI EN PARAGUAY | 12 |
| Áreas de Trabajo de la OEI: | 13 |
| - Generador y Catalizador de Conocimiento..... | 13 |
| - Relaciones Interinstitucionales..... | 14 |
| - Cooperación Técnica..... | 14 |
| - Concertación, Programas, Asistencia Técnica y Apoyo Administrativo | 14 |
| Fortalezas y Beneficios del trabajo realizado por la OEI..... | 15 |
| LINEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS OEI PARAGUAY 2018-2020 | 18 |
| -Estratégicos..... | 18 |
| • La OEI Paraguay en la Agenda 2030 | 18 |
| • Cooperación Internacional | 19 |
| • Generación de Conocimiento / Refuerzo de la identidad institucional..... | 20 |
| -Programáticos / Técnicos..... | 20 |
| • Educación..... | 20 |
| • Ciencia | 28 |
| • Cultura..... | 28 |
| - Comunicación..... | 30 |
| - Desarrollo Institucional – Centro de Formación e Innovación en Políticas Públicas (CEFIPP) | 31 |
| - Programa de Difusión de la lengua portuguesa / Escuelas Fronterizas | 31 |
| ANEXO I: | 32 |
| Programas y Proyectos con participación de la OEI Paraguay con diferentes financiadores (diciembre de 2018) | 32 |

¹ Documento elaborado por la Dra. Miriam Preckler Galguera. Directora de la Oficina Regional de la OEI en Paraguay en colaboración con Eva Fleitas y Rodolfo Elías.

PARAGUAY: CONTEXTO NACIONAL Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

Contexto, Realidad y Retos Educativos

La República del Paraguay es un estado multicultural y plurilingüe, con cerca de 7 millones de habitantes (DGEE, 2017)². Es un país joven, en donde cerca del 70 por ciento de la población es menor de 30 años (dos millones de habitantes tiene menos de 14 años). Con un crecimiento anual de la población del 1,30%, mantiene una elevada tasa de fertilidad de 2.5 hijos por mujer (UIS, 2018)³.

Con un índice de desarrollo humano alto 0,702 (PNUD, 2018)⁴ ocupa la posición 110 a nivel mundial. La proporción de paraguayos que viven con menos de 4 US\$ al día (Umbral regional de pobreza) ha descendido paulatinamente durante la última década, llegando hasta un 18.8% en 2014, no obstante, la pobreza y la desigualdad siguen siendo un reto importante para el país, especialmente en las zonas rurales y para las poblaciones indígenas (UNICEF, 2015)⁵.

Paraguay tiene una economía pequeña y abierta. Durante la última década la economía paraguaya creció un promedio de un 4-5% anual, un crecimiento más alto que los países vecinos. El crecimiento económico depende fundamentalmente de los recursos naturales. Las actividades económicas principales están lideradas por la generación de energía eléctrica, a través de las centrales hidroeléctricas binacionales de Itaipú y Yacyretá, junto con la producción agrícola y ganadera, altamente productivas y modernas que representan la principal fuente de explotación paraguaya (Banco Mundial, 2017)⁶. Este crecimiento económico sostenido ha ayudado a reducir la pobreza y a promover la prosperidad compartida.

En el ámbito educativo, fue en 1998, cuando se promulga la Ley General de Educación (N°1264), que estableció los principios generales para la educación pública y privada del país⁷. Desde entonces Paraguay ha avanzado considerablemente en el incremento y el alcance de la cobertura educativa, pero los esfuerzos por lograr una mayor equidad y calidad educativa deben mantenerse. El sistema educativo es gratuito y obligatorio desde la edad de 5 años hasta los 17. El número promedio de años de estudio ha aumentado progresivamente de 6.67 en 1997 a 8.64 en 2011 (República de Paraguay, 2013)⁸.

En el Sistema Educativo Nacional, la educación formal se estructura en tres niveles, que comprende: en el primer nivel la Educación Inicial (EI), el primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica (EEB); el segundo nivel consta del tercer ciclo de la EEB y la

² DGEEC (2017). «Proyección de la Población Nacional, Áreas Urbana y Rural por sexo y edad». p. 34. Consultado el 17 de septiembre de 2018.

³ UIS (2018). UNESCO Institute of Statistics. Paraguay country statistical data. Consultado el 17 de septiembre de 2018.

⁴ PNUD (2018). *Human Development Indices and Indicators 2018 Statistical Update*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018, p. 37.

⁵ UNICEF (2015). Paraguay Country Programme Document.

⁶ Banco Mundial (2017). Perspectivas Económicas Mundiales. América Latina y el Caribe.

⁷ República de Paraguay (Plan Nacional de Educación 2024. Paraguay.

⁸ República de Paraguay (2013). Agenda Educativa 2014 – 2018. Ministerio de Educación y Cultura. Asunción, Paraguay.

Educación Media (EM) y el tercer y último nivel comprende la Educación Superior (ES) (Ley N° 5749/17)⁹.

Figura 1: Estructura del Sistema Educativo Paraguayo (Educación Formal)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|-------------------|---|----------|---|-------------|--------------------------|---|---|---------------|---|----|--------------|----|----|-----------|----|--------------|----|----|
| Edad | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| Nivel Ed | EDUCACIÓN INICIAL | | | | | EDUCACION ESCOLAR BÁSICA | | | | | | | | | ED. MEDIA | | ED. Superior | | |
| Ciclo | Maternal | | Infantil | | Pre-escolar | Primer Ciclo | | | Segundo Ciclo | | | Tercer Ciclo | | | Ed. Media | | Ed. Superior | | |

Fuente: Elaboración propia basada en Ley N°1264/1998 y Ley N°5749/2017.

La Educación Inicial se compone por tres ciclos (maternal, inicial y preescolar) que concluyen cuando el escolar tiene cinco años y comienza la etapa de Educación Escolar Básica. La EEB, que incluye tres ciclos y comprende nueve años escolares sucesivos. La EM comprende tres cursos académicos, ofrece dos modalidades de Educación Media: Bachillerato Científico y Bachillerato Técnico.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) es la institución gubernamental encargada de organizar, formular y dirigir la política educativa del país para los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica, Educación Media y Educación Superior no universitaria (Institutos de Formación Docente – IFD- e Institución de Formación Profesional – IFP-).

En Paraguay existe un gran número de escuelas pequeñas en zonas rurales, lo que suponen el 67% de las instituciones educativas que dan cobertura a la demanda educativa en la etapa obligatoria, pero cubren tan solo el 35% del total de la oferta educativa nacional (Banco Mundial, 2018).

El reto actual más importante de la educación paraguaya es mejorar la calidad y la equidad de la educación. Los dos factores que marcan las desigualdades educativas más significativas son la ubicación geográfica y el nivel económico. La media de escolaridad es de 6,4 años en las zonas rurales versus los 10 años de las zonas urbanas; asimismo la diferencia entre el quintil urbano más rico y el más pobre es de 12 años de escolaridad versus 5,3 años respectivamente. Los pueblos indígenas tienen el promedio más bajo de escolaridad (DGEEC, 2011)¹⁰. La paridad de género entre los niños y niñas que asisten a la escuela se mantiene en todos los niveles.

El sistema educativo paraguayo debe reducir las elevadas tasas de abandono escolar temprano y las altas tasas de repetición de los alumnos en todas las etapas educativas; y garantizar que los procesos de transición escolares (de educación inicial a EEB, de EEB a Educación Media, así como la transición al mercado laboral) se vean reforzados. En Paraguay el 8.4% de todos los niños de entre 5 y 17 años no asisten a la escuela, de entre los cuales los adolescentes de 15 a 18 años son los más excluidos (UNICEF, 2015)¹¹. La tasa de repetición en primaria es

⁹ Ley N° 5749/2017, sancionada por el Congreso de la Nación Paraguay, que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias.

¹⁰ DGEEC (2011). Encuesta de Hogares 2011. Encuesta de Hogares Indígenas 2008

¹¹ UNICEF (2015). Country Programme Document Paraguay.

del 4.56 % (5.52% para los niños y 3.52% para las niñas), la supervivencia al último curso de primaria es del 84.15% (UIS, 2018)¹².

El abandono y la repetición están parcialmente causados por la baja eficiencia interna del sistema educativo. Los resultados de las pruebas nacionales e internacionales de evaluación del aprendizaje revelan un bajo rendimiento promedio de los alumnos de las instituciones oficiales es menor al de las privadas y al de las privadas subvencionadas.

El perfil específico de los escolares con mayor probabilidad de ser excluido de la escuela corresponde a aquellos estudiantes que viven en zonas rurales o que viven en la pobreza, que son indígenas o guaraníes monolingües, que tienen una discapacidad o que no asisten a preescolar. La exclusión afecta a niñas y adolescentes varones en mayor medida. Los jóvenes de 15 a 17 años que abandonan las instituciones educativas, lo hacen principalmente por la falta de recursos de sus familias y no por falta de oferta educativa en su área de residencia¹³. En la última década, los jóvenes de 15 a 17 años han estado abandonando los estudios cada vez más por falta de motivación que por razones económicas (la falta de relevancia del currículo en relación a las demandas del Mercado laboral, la didáctica y pedagogía impartida en las aulas¹⁴.

Un porcentaje muy significativo de estudiantes están matriculados en un nivel educativo que no corresponde al de su edad, esto es el resultado de: una matriculación tardía al sistema educativo formal por parte de los estudiantes; una falta de atención integral a la infancia para que los estudiantes puedan integrarse fácilmente al sistema educativo formal; y altas tasas de repitencia escolar en los ciclos 1 y 2 de la EEB. El alto porcentaje de estudiantes matriculados en un grado inadecuado para su edad resulta en bajas tasas de retención cuando los estudiantes transitan de un nivel educativo a otro.

Los estudiantes paraguayos alcanzaron uno de los resultados académicos más bajos en las pruebas regionales estandarizadas del TERCE (2013) entre los 15 países que participaron en estas pruebas (Banco Mundial, 2018). Los resultados de las pruebas regionales estandarizadas por nivel de desempeño muestran que 7 de cada 10 estudiantes paraguayos no alcanzan las competencias mínimas requeridas en Matemática al finalizar los ciclos 1 y 2 de la EEB.

En el año 2015, Paraguay implementó por primera vez en forma censal una prueba nacional estandarizada de logros académicos a los estudiantes del final de todos los ciclos de la EBB y la EM. El promedio de los resultados del SNEPE (2015) por área geográfica muestra sorprendentemente la existencia de una heterogeneidad importante en los logros académicos entre los 17 departamentos del país y Asunción.

Cerrar las brechas en el acceso a la Educación Inicial incluyendo el preescolar debería ser una prioridad para poder atacar el problema del abandono escolar.

¹² UIS (2018) Paraguay Country Profile, Education.

¹³ 2016, el porcentaje de jóvenes de 15 a 17 años que abandonaban la escuela por motivos económicos bajó sustancialmente a 39% y 44% en las áreas urbanas y rurales, respectivamente, y el porcentaje que citaba la falta de oferta educativa alcanzaba el 2.6% y 10.3% en las áreas urbanas y rurales, respectivamente (Banco Mundial, 2018).

¹⁴ En el año 2016, tres de cada 10 jóvenes de 15 a 17 años que abandonaban los estudios lo hacían porque no estaban lo suficientemente motivados para seguir estudiando – 34% entre los jóvenes de las áreas urbanas y 23% entre los jóvenes de las áreas rurales (Banco Mundial, 2018).

El acceso los programas de atención integral a la primera infancia es aún bajo. Según datos del MEC, la tasa bruta de cobertura en el pre-jardín es de 8%, del jardín es de 38% y del preescolar es del 73% (MEC-SIEC, 2016)¹⁵. Esta situación es, en gran medida, el resultado de la baja oferta educativa. No obstante, los principales factores de exclusión en este nivel educativo son el nivel económico y la ruralidad¹⁶.

La Formación Docente debe seguir siendo una de las principales líneas de intervención de los programas educativos en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de la educación. Durante los últimos años, se han elevado los niveles de exigencia de las pruebas de admisión para la carrera docente y se avanza en la certificación de los docentes. Aún es necesario avanzar en el diseño de la política de formación docente y de la carrera profesional del educador.

La calidad de la educación superior sigue siendo un área de trabajo a seguir mejorando; es preciso mejorar la coordinación en la planificación ente la EEB y EM y la FTP ya que no existe claridad y consistencia con relación a las formas de integrar, articular y armonizar los programas educativos; es preciso mejorar la relevancia y el contenido de los currículos escolares de formación profesional ya que están desconectados con las necesidades del mercado laboral. No obstante, la expansión de la Educación Superior en Paraguay durante la última década ha sido elevada. Se han creado nuevos centros universitarios, institutos superiores y otras instituciones de formación profesional del tercer nivel. Actualmente existen 8 Universidades Públicas, 54 Universidades Privadas, 34 institutos superiores, 127 Institutos Técnicos Superiores y 45 Institutos de Formación Docente (Banco Mundial, 2018). Con la creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en 2003, se dio respuesta a la necesidad de evaluar la calidad de la educación universitaria, así mismo, se ha ido avanzando en materia de la acreditación de las carreras.

La financiación de la educación en 2014 suponía una inversión por parte del gobierno del 3.9% del PIB, momento en el que se hizo una proyección estimada de gasto público en educación para el 2018 de US\$ 1.053.954.266 lo que representaría una inversión educativa del 6.4% del PIB (República de Paraguay, 2013)¹⁷. Actualmente no hay datos disponibles que puedan suscitar una comparación entre la estimación y la inversión real.

El gasto en la educación pública en Paraguay debe aumentar y asignarlo en base a criterios de equidad. Es bajo dado su nivel de ingreso, el tamaño de su sector público, su composición demográfica y las necesidades del sector educativo. El gasto público en educación como porcentaje del PIB es bajo con relación al promedio de lo que gastan los países de la OCDE y los otros países de la región con similares niveles de ingreso. Como porcentaje de su PIB, Paraguay gasta en educación el 3.4%, monto que está por debajo de lo que gastan en promedio los países de la OCDE (5.3%). No obstante, el gasto público en educación en términos reales ha crecido en forma sostenida durante el periodo 2003-2016 a un promedio de 6.7% por año.

¹⁵ MEC-SICMEC (2016). Ministerio de Educación y Ciencias. Datos abiertos matriculaciones en Educación Inicial. https://datos.mec.gov.py/data/matriculaciones_inicial

¹⁶ En el año 2016, el 13.1% de los niños paraguayos de 5 años que vivían en las áreas urbanas asistían a una institución educativa comparado con el 10.3% entre aquellos que vivían en las áreas rurales. Asimismo, solo el 59% de los niños paraguayos de 5 años pertenecientes a los hogares más pobres asistían a preescolar en comparación al 86% de los niños pertenecientes a los hogares más ricos asistían a preescolar (Banco Mundial, 2018)

¹⁷ República de Paraguay (2013). Agenda Educativa 2014 – 2018. Ministerio de Educación y Cultura. Asunción, Paraguay.

La Constitución Nacional de Paraguay de 1992 estipula que los recursos asignados a la educación no serán inferiores al 20% del gasto público total. En 2016, Paraguay asignaba el 21.3% de su gasto público total a la educación, lo cual está por encima de lo que gastan en promedio los países de la OCDE y los países de la región con similares niveles de ingreso. Normalmente son los hogares quienes tienen que hacer aportes adicionales importantes para financiar la educación pública de sus hijos, lo que promueve la exclusión de los estudiantes más pobres.

El gasto en la educación pública en Paraguay está altamente concentrado en la EEB y EM, absorbiendo casi el 62% de los recursos invertidos en el sector. El gasto en la educación pública de la EEB representa el 46% de todo el presupuesto asignado al sector educativo, mientras que el gasto en la EM constituye el 16%

Relativo a su nivel de ingreso, el gasto por estudiante en Paraguay es todavía bastante bajo tanto en la EEB como en la EM.

Los déficits en infraestructura escolar en las instituciones educativas que proveen servicios de educación obligatoria de gestión oficial son muy altos y afectan en forma desmedida las áreas rurales. Los déficits en infraestructura escolar observados en el país son un problema consistente en todos los departamentos excepto en Asunción.

Preparar y aprobar un Plan Nacional de Infraestructura Educativa de mediano plazo que contribuya a fijar criterios transparentes para la asignación de recursos con criterios de equidad

La composición del gasto público muestra que las inversiones de capital representan una parte muy pequeña del gasto público total en educación. El gasto público en educación asignado a las inversiones de capital representa solamente el 5,4% del gasto público total en educación.

El pago de salarios a docentes y personal administrativo absorbe un porcentaje muy alto del gasto corriente ejecutado a nivel central. En el año 2016, los pagos de salarios a docentes y funcionarios administrativos absorbían el 89.1% del gasto público corriente del sector educativo ejecutado a nivel central

Paraguay es el país de la región que mayores incrementos salariales ha otorgado a sus docentes entre 2000 y 2016 medido por los salarios docentes por hora. Con relación a la de otros profesionales con características similares, los salarios mensuales que reciben los docentes han mejorado entre los años 2000 y 2016.

Paraguay gasta relativamente poco por estudiante comparado con otros países de la región y obtiene resultados en las pruebas estandarizadas regionales mucho más bajos de los que se esperaría para un país con ese nivel de gasto por estudiante. La capacidad de un país para traducir su gasto en educación por alumno en aprendizajes se conoce como la eficiencia técnica. Invertir en una mejor calidad educativa es invertir en el crecimiento económico sostenido de largo plazo de un país. Una mejora de 100 puntos en las pruebas regionales estandarizadas del TERCE (2013) está asociada con un crecimiento promedio anual de la economía de 0.5 puntos porcentuales. El nivel de eficiencia de Paraguay para traducir su gasto en educación por estudiante en aprendizajes es bajo.

Evolución del Sistema Educativo Nacional – Los Planes Nacionales de Desarrollo Educativo

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030¹⁸

Durante la última década, el país ha logrado avances significativos a nivel macroeconómico tras realizar importantes reformas económicas y sociales. El Gobierno Nacional presentó en diciembre de 2014 el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, constituyendo el instrumento rector de la acción gubernamental de cumplimiento obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado. El plan se estructura en torno a tres pilares:

- Reducción de la pobreza y desarrollo social;
- Crecimiento económico inclusivo;
- Inclusión de Paraguay en los mercados globales.

Cada pilar incorpora cuatro líneas transversales: la igualdad de oportunidades; la gestión pública eficiente y transparente; el desarrollo y ordenamiento territorial; y la sostenibilidad ambiental.

La adopción de unas metas de inflación y una política fiscal disciplinada; junto con el desarrollo de importantes reformas económicas y estructurales han logrado esos avances significativos.

A pesar de los logros, la calidad de la infraestructura y los servicios públicos, son inadecuados. Siguen existiendo desafíos para mejorar la gobernabilidad, el clima de negocios y la formalidad.

Se han logrado avances en el ámbito social, con una serie de reformas que incluyen el acceso gratuito a la atención primaria de salud y la educación básica y la expansión de los programas de transferencias condicionadas para beneficiar a las poblaciones vulnerables. Sin embargo, los altos niveles de pobreza y desigualdad siguen siendo problemas importantes para el desarrollo.

Plan Nacional de Educación 2024¹⁹

El Plan Nacional de Educación 2024 comienza planteando los desafíos para una educación de calidad y durante toda la vida, en Paraguay; en donde la universalización de la educación, como derecho humano asegura la inclusión e igualdad de oportunidades para todos en términos de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

¹⁸ Ministerio de Educación y Ciencias (en proceso de elaboración). Plan Nacional de Educación 2014-2030. Asunción. Paraguay

¹⁹ Ministerio de Educación y Ciencias (2011). Plan Nacional de Educación 2024. Asunción. Paraguay

La educación científica y tecnológica ocupa un lugar central en el Plan Nacional de Educación incorporándola en todos los niveles del sistema educativo, fomentando la investigación y favoreciendo el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Los docentes como actores principales de los procesos de enseñanza-aprendizaje asumen un nuevo perfil (deben estar certificados, se evalúan de sus prácticas docentes, etc.) que complementa el desarrollo de nuevas políticas de formación docente basado en el desarrollo de sus competencias.

La reforma de la educación superior es vista como uno de los desafíos más apremiantes del país, que le permita tener la capacidad de respuesta ante las exigencias del presente, con el objetivo de lograr innovar, actualizar y cualificar todo lo que atañe este nivel educativo.

Se remarca, asimismo, la importancia de incorporar a los gremios, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación, en los procesos de construcción del sistema educativo.

La Agenda Educativa 2013 – 2018²⁰

Centra su discurso inicial en la corresponsabilidad de la educación como tarea de todos: de la familia, de la comunidad, de la escuela, del estado y de los medios masivos de comunicación.

La agenda educativa busca lograr un pacto social sobre la educación, para garantizar la construcción de oportunidades que aseguren la calidad de la educación para todos. Al mismo tiempo, quiere rescatar prácticas y experiencias exitosas que hayan logrado alcanzar resultados educativos destacables.

Los criterios transversales en los que se estructura la acción de la agenda educativa paraguaya en este periodo son:

- La intersectorialidad: a través del empoderamiento y la generación de mecanismos de cooperación entre diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales que favorecen la puesta en marcha de acciones integrales.
- Multilingüismo e Interculturalidad: El sistema educativo concibe una educación bilingüe castellano-guaraní basada en la enseñanza de las dos lenguas en todos los niveles/modalidades educativas.
- Inclusión: Reconociendo la diversidad y la formación integral del individuo, el desarrollo de su personalidad y la igualdad de oportunidades educativas para todos a lo largo de la vida.
- Transparencia: En la gestión del MEC: por un lado, en los procesos de toma de decisiones y por otro, en el acceso público a la información, al manejo y uso de los fondos, la rendición de cuentas a la sociedad.

²⁰ Ministerio de Educación y Ciencias (2014). Agenda Educativa 2013 – 2018. Asunción. Paraguay.



Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Oficina Regional en Paraguay

Plan de Acción Educativa 2018 - 2023

La propuesta de Plan de Acción Educativa 2018-2023 se enmarca en el Plan Nacional de Educación 2024, que es el documento rector de la política educativa paraguaya, así como también en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Contiene los ejes y líneas estratégicas que apuntan a transformar la educación para cada niño, adolescente, joven y adulto; con el objetivo de lograr una educación de excelencia para Paraguay.

Los objetivos y ejes estratégicos del plan buscan: a) lograr la igualdad de oportunidades en el acceso y equidad en las condiciones de aprendizaje que permitan lograr alcanzar los objetivos escolares; b) mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades educativas; c) gestionar una política educativa de forma participativa, eficiente, efectiva y articulada en los niveles nacional, departamental y local.

Las líneas estratégicas que abordan cada uno de los tres ejes estratégicos son:

- Eje Primero: Igualdad de oportunidades – a) Expansión de la atención educativa de niños y niñas de cero a cinco años; b) ampliación y diversificación de las ofertas educativas; c) consolidación de programas compensatorios dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad; d) mejora de los espacios educativos y equipamiento; e) optimización y consolidación del uso de los TIC.
- Eje Segundo: Calidad de la Educación – a) Innovación de las prácticas pedagógicas; b) evaluación de la calidad de las prácticas pedagógicas; c) reingeniería de la educación y FTP; d) consolidación del desarrollo profesional docente; e) reingeniería de la educación superior.
- Eje Tercero: Gestión de la política educativa de forma participativa y articulada – a) Consolidar la mejora de la gestión educativa; b) Mejora de la financiación educativa; c) Optimizar el uso y funcionamiento de los sistemas de información; d) Implementar un sistema de comunicación educativa; e) fortalecer la gestión, desarrollo y evaluación de personal administrativo y educador.

ORIENTACIONES GENERALES DE LA OEI

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), es un Organismo Internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos, en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Creada en 1949, está conformada por 23 Estados Miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos que conforman la comunidad de naciones integrada por Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana,



Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Oficina Regional en Paraguay

Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.

La sede central de su Secretaría General está en Madrid, España, cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Fines generales

- Contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Fomentar el desarrollo de la educación y la cultura como alternativa válida y viable para la construcción de la paz, mediante la preparación del ser humano para el ejercicio responsable de la libertad, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos, así como para apoyar los cambios que posibiliten una sociedad más justa para Iberoamérica.
- Colaborar permanentemente en la transmisión e intercambio de experiencias de integración económica, política y cultural producidas en los países europeos y latinoamericanos, que constituyen las dos áreas de influencia de la Organización, así como en cualquier otro aspecto susceptible de servir para el desarrollo de los países.
- Colaborar con los Estados Miembros en el objetivo de conseguir que los sistemas educativos cumplan un triple cometido: humanista, desarrollando la formación ética, integral y armónica de las nuevas generaciones; de democratización, asegurando la igualdad de oportunidades educativas y la equidad social; y productivo, preparando para la vida del trabajo y favoreciendo la inserción laboral. Colaborar en la difusión de una cultura que, sin olvidar la idiosincrasia y las peculiaridades de los distintos países, incorpore los códigos de la modernidad para permitir asimilar los avances globales de la ciencia y la tecnología, revalorizando la propia identidad cultural y aprovechando las respuestas que surgen de su acumulación.
- Facilitar las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad en los países iberoamericanos, analizando las implicaciones del desarrollo científico-técnico desde una perspectiva social y aumentando su valoración y la comprensión de sus efectos por todos los ciudadanos. Promover la vinculación de los planes de educación, ciencia, tecnología y cultura y los planes y procesos socio-económicos que persiguen un desarrollo al servicio del hombre, así como una distribución equitativa de los productos culturales, tecnológicos y científicos.
- Promover y realizar programas de cooperación horizontal entre los Estados Miembros y de éstos con los Estados e instituciones de otras regiones. Contribuir a la difusión de las lenguas española y portuguesa y al perfeccionamiento de los métodos y técnicas de su enseñanza, así como a su conservación y preservación en las minorías culturales residentes en otros países.
- Fomentar al mismo tiempo la educación bilingüe para preservar la identidad multicultural de los pueblos de Iberoamérica, expresada en el plurilingüismo de su cultura.



Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Oficina Regional en Paraguay

Estructura

La OEI tiene una estructura de gobierno que se ejerce a través de tres órganos:

- a) La Asamblea General: integrada por Representantes o Delegaciones oficiales del máximo nivel de los Estados Miembros. Es, asimismo la instancia legislativa que establece las políticas generales de la OEI, estudia, evalúa y aprueba el Plan de Actividades de la Organización, el Programa y Presupuesto global y fija las cuotas anuales, además de elegir al Secretario General por el período correspondiente.
- b) El Consejo Directivo: es el órgano delegado de la Asamblea General para el control del gobierno y de la Administración de la OEI. Está integrado por los Ministros de Educación de los Estados Miembros o por sus representantes y está presidido por el Ministro de Educación del país en que haya de celebrarse la próxima reunión de la Asamblea General. Su principal misión es la de considerar y aprobar el informe de actividades, el Programa y Presupuesto bienal y el estado financiero de la Organización.
- c) La Secretaría General: es el órgano delegado permanente de la Asamblea General para la dirección ejecutiva de la OEI y ostenta su presentación en las relaciones con los Gobiernos, con las organizaciones internacionales y con otras instituciones. Tiene a su cargo la dirección técnica y administrativa de la Organización y la ejecución de los programas y proyectos.

LA OEI EN PARAGUAY

El 28 de junio de 2001 fue firmado en Madrid el Acuerdo de sede entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Organización de Estados Iberoamericanos. Dicho Acuerdo fue refrendado por Ley 1901 el día 30 de abril de 2002. A partir de la sanción de dicha Ley se estableció una Oficina Técnica de carácter permanente que ha desarrollado múltiples actividades de cooperación, asistencia técnica, capacitación, administración y gestión de fondos. El 21 de diciembre de 2007 mediante la Orden Interior 35/07, el Secretario General de la OEI dispone que la Oficina Técnica pase a denominarse Oficina Nacional de la OEI en Paraguay, en vista al incremento de actividades y responsabilidades.

A partir del 1 de enero de 2011, la oficina nacional en Paraguay se constituyó en sede regional para Iberoamérica en el ámbito del programa cumbre “Plan Iberoamericano de Alfabetización



Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Oficina Regional en Paraguay

y Educación Básica de Jóvenes y Adultos” – PIA, del Programa Iberoamericano para el Desarrollo y Modernización de la Educación Técnico Profesional, así como una Unidad Técnica de Apoyo para América Latina al Fondo Solidario Metas Educativas 2021.

En fecha 19 de octubre de 2012 se promulgó la Ley N° 4757/2012 "Por la cual se Aprueba el Acuerdo de establecimiento de Sede Regional entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura".

Desde el año 2007 en adelante se han ejecutado y se encuentran en ejecución más de 100 proyectos, en el marco de Convenios con distintas Organizaciones Internacionales, Instituciones del Estado y Organizaciones no Gubernamentales, entre las que se citan: Agencia Española de Cooperación (AECID), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fosters Parents Plan International, UNICEF, Unión Europea, Junta de Extremadura, Junta de Andalucía, Comunidad Autónoma de Madrid, Fundación Once para América Latina, Ministerio de Educación de España, Ministerio de Educación y Ciencias, Entidad Binacional Yacyretá, Entidad Binacional Itaipú, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Justicia y Trabajo, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, Fiscalía General del Estado, Municipalidad de la Ciudad de Asunción, Secretaría de Acción Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Hacienda, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, entre otros.

La OEI Paraguay durante los periodos mencionados ha acompañado la ejecución de programas y proyectos de diferentes características y con objetivos claramente enmarcados en el fortalecimiento de las políticas públicas del Gobierno paraguayo y en sus líneas prioritarias de acción.

Áreas de Trabajo de la OEI:

- Generador y Catalizador de Conocimiento

La OEI en Paraguay se constituye como un centro de referencia para la creación y generación de conocimiento técnico y específico en las materias que le compete: educación, ciencia y cultura.

Es a través de las investigaciones, las publicaciones de revistas, documentos técnicos y unidades didácticas de los cursos que se imparten como la Organización de Estados Iberoamericanos marca una diferencia acusada en la excelencia de sus contribuciones escritas.



Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Oficina Regional en Paraguay

Desde la OEI en Paraguay se generan e impulsan redes de trabajo y de debate de los expertos nacionales e internacionales en las diferentes áreas y ámbitos de actuación.

- Relaciones Interinstitucionales

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura por su naturaleza de organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos, está facultada para actuar mediante el Art.3 de sus Estatutos, que expresa textualmente *“Para el cumplimiento de sus fines, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, podrá celebrar acuerdos y suscribir convenios y demás instrumentos legales con los Gobiernos Iberoamericanos, con otros Gobiernos, con Organizaciones Internacionales y con instituciones, centros y demás entidades educativas, científicas y culturales”*.

La OEI en Paraguay establece los marcos generales de cooperación a través de estos Convenios entre diversas instituciones y la oficina OEI en Paraguay. Los mismos generan un espacio de colaboración a través del cual se compromete al intercambio de información, documentos de trabajo y materiales, así como recursos técnicos y financieros; y otro tipo de actividades que se definen para cada caso en particular.

Por otra parte, estos Convenios Marco constituyen el preludio para futuras acciones en conjunto que se formalizan a través de la firma de Convenios, contratos o Acuerdos Específicos.

- Cooperación Técnica

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura a través de sus fondos propios y en virtud a acuerdos de cooperación técnica con diferentes Ministerios, identifica, planifica y participa en todas las fases del ciclo de programas, proyectos y actividades adscritas a la ejecución de los mismos, desde la formulación y ejecución hasta su finalización y rendición de cuentas; todo esto sobre la base del un Plan Operativo Anual y un Plan de Trabajo.

- Concertación, Programas, Asistencia Técnica y Apoyo Administrativo

Con el objetivo de favorecer el beneficio de su acción cooperadora en los países miembros de la Organización, la OEI acuerda difundir, promover, respaldar y facilitar las posibilidades de cooperación técnica concertada en el ámbito de sus competencias, así como en los programas y proyectos de desarrollo social que sean identificados y llevados a cabo en sus países.

Se entiende por **cooperación técnica concertada**, el conjunto de acciones que de manera combinada o por separado, y en cualquiera de las fases de la formulación, ejecución o conclusión de proyectos, tengan por objetivo prestar apoyo técnico, jurídico, administrativo, capacitación, formación, asesoría, visibilidad, coordinación, seguimiento o auditoría, en iniciativas cuya finalidad sea la ejecución de políticas públicas de promoción y desarrollo social en general.



Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Oficina Regional en Paraguay

La OEI a través de su Programación y de los Convenios de Cooperación y asistencia Técnica, ofrece a los países miembros proyectos de actualización e innovación, transferencia de conocimientos y experiencias, y apoya en la definición de políticas públicas, y brinda asistencia técnica y administrativa en la ejecución de proyectos para el desarrollo.

De este modo OEI puede brindar servicios de [consultoría](#), [asistencia técnica](#), [cursos de formación](#) y [apoyo administrativo](#) dirigidos a incrementar la eficacia en el manejo de los recursos y en la ejecución de proyectos de las más diversas temáticas (microempresa, servicios agrícolas, fortalecimiento de los recursos humanos del sector público, obras públicas, apoyo a sistemas nacionales de información estadística, administración de becas nacionales e internacionales, etc.); financiados con fondos provenientes de presupuestos locales y de aportaciones y créditos externos, poniendo a su disposición la infraestructura y las capacidades de gestión, operación y gerencia de la OEI.

La OEI [desarrolla y ejecuta proyectos](#) ya sea directamente o formando parte de alianzas y consorcios con agencias gubernamentales, agencias de cooperación y consultoras nacionales e internacionales, maneja servicios de consultoría, asistencia técnica y apoyo administrativo, a través de la firma de convenios con entidades nacionales (provinciales) y locales, y la participación en licitaciones nacionales e internacionales.

Servicios que ofrece el área de Cooperación Técnica Concertada

- ✓ Capacitación
- ✓ Asistencia Técnica
- ✓ Elaboración de materiales
- ✓ Gestión y administración de programas y proyectos
- ✓ Agente de pagos de becas nacionales e internacionales
- ✓ Manejo financiero
- ✓ Asistencia en selección de consultores y contratistas
- ✓ Seguimiento y control de actividades
- ✓ Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios
- ✓ Informes de ejecución y gestión
- ✓ Apoyo logístico
- ✓ Auditorías
- ✓ Organización de talleres, conferencias, seminarios, y otros eventos
- ✓ Servicio Informativo

Fortalezas y Beneficios del trabajo realizado por la OEI

La OEI celebra con las entidades públicas o privadas convenios de cooperación, asistencia técnica, apoyo administrativo, consultoría, y otros tipos de acuerdos, para el apoyo y ejecución de programas y proyectos que cuenten con financiación propia, con la de entidades provinciales, nacionales e internacionales o con la de la banca multilateral.

Las ventajas y beneficios obtenidos al celebrar convenios de cooperación, asistencia técnica, apoyo administrativo, consultoría, etc. con la OEI, están orientados a obtener mayor agilidad,

seguridad y oportunidad en su ejecución. De esta manera podemos enumerar los siguientes beneficios contractuales y extracontractuales:

- Optimización de los recursos: La OEI pone a disposición de las entidades toda su infraestructura administrativa y de gestión para la ejecución del convenio: oficinas, asesoría legal y fiscal, contratación, monitoreo, etc.
- Realización de seguimiento administrativo y contable: La OEI realiza el seguimiento de las actividades, verificando que sean concordantes con el objeto del convenio, que se cumplan en los tiempos establecidos y se realicen dentro de una absoluta transparencia y legalidad. Dispone de un sistema contable que permite el seguimiento y control de los recursos del convenio, así como presentar los saldos efectivamente disponibles para la ejecución. Cuenta con un completo software para el manejo de la información administrativa y operativa, que contiene, entre otras aplicaciones, un módulo contable, otro de contratos y de control de correspondencia, que complementan el sistema de información integrado.
- Optimización de la labor de seguimiento y control sobre el desarrollo del convenio: Se realiza por medio de la presentación de informes mensuales de ejecución financiera y de informes trimestrales de gestión que reflejan el desarrollo del convenio.
- Fortalecimiento institucional: Se lleva a cabo mediante cursos de capacitación, sobre temas que repercuten en el mejoramiento de la labor que realizan los funcionarios de cada una de las instituciones. La OEI cuenta con un inmejorable plantel de profesionales en sus bases de datos dispuestos a colaborar en asistencias técnicas, administrativas, operativas, etc.
- Reducción de tiempos de ejecución: Todas las actividades se ejecutan a través de mecanismos y procedimientos de operación ágiles y oportunos, por medio de los procesos que la OEI ofrece en la Guía de Servicios Administrativos y Gerenciales y del cumplimiento de los tiempos que se acuerden con la institución.
- Contratación en estricto cumplimiento: La OEI observa la normativa del derecho privado de las personas naturales y jurídicas para el desarrollo del objeto del convenio. A través de los acuerdos de sede con los países en los cuales ejecuta sus acciones, se ajusta a la legislación y normativas vigentes en cada país.
- Reducción de costos de operación: La OEI obtiene descuentos por volumen y pronto pago en compras y contratos celebrados en cumplimiento del objeto del convenio.

En todos los casos:

- ✓ Se vela por la transparencia de los procesos de ejecución.
- ✓ Se cuenta con un archivo sistematizado que permite la entrega oportuna de la documentación que se requiera.
- ✓ Se garantiza la estricta confidencialidad de la información.
- ✓ Se brinda economía de esfuerzos.



Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Oficina Regional en Paraguay

LINEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS OEI PARAGUAY 2018-2020

-Estratégicos

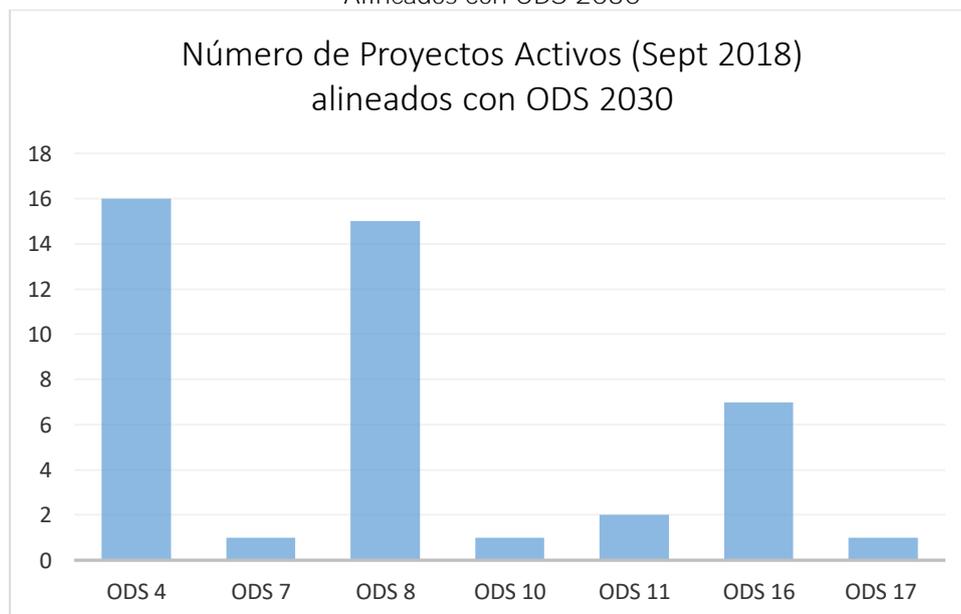
- La OEI Paraguay en la Agenda 2030.

Desde la adopción en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en 2010 del Programa Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios, éste ha constituido la hoja de ruta del trabajo llevado a cabo por la OEI, con el objetivo de lograr mejorar la calidad y equidad de la educación para poder afrontar la pobreza y desigualdad en la región, reforzando la inclusión²¹.

Desde la ratificación por todos los estados miembros de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) durante la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en 2015, y tras la adopción de la Agenda 2030, la OEI suscribe y apoya esta nueva agenda mundial con el objetivo más importante de garantizar una educación de calidad, inclusiva, así como de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos (ODS nº4) para asegurar, en último término que nadie quede rezagado.

En este marco de acción la OEI en Paraguay, desde comienzos de 2018 ha llevado a cabo un proceso de alineamiento de los objetivos establecidos en el Programa Metas 2021, en conjunción con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Gráfico 1. Número de Proyectos Activos (septiembre 2018) en OEI Paraguay, Alineados con ODS 2030



Fuente: Datos internos OEI Paraguay

²¹ OEI (2018) Programa Presupuesto 2019-2020. Madrid. España.

Tabla 1: Proyectos Activos (septiembre 2018) en OEI Paraguay.

| Proyectos Activos OEI Paraguay (Sept 18) Alineados con ODS 2030 | |
|---|--------------|
| ODS 2030 | N. Proyectos |
| ODS 4: EDUCACIÓN | 16 |
| ODS 7: ENERGIA ASEQUIBLE | 1 |
| ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO | 15 |
| ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES | 1 |
| ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 2 |
| ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | 7 |
| ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS | 1 |
| TOTAL PROYECTOS ALINEADOS CON ODS 2030 | 43 |

Fuente: Datos internos OEI Paraguay

- Cooperación Internacional

Desde su creación la OEI Paraguay ha buscado siempre fortalecer su acción promoviendo colaboraciones, generando sinergias y abriendo su intervención a diversos y nuevos actores, con el objetivo de enriquecer su labor en los ámbitos educativo, científico y cultural, lo que aporta una mayor credibilidad, fortaleza y sostenibilidad.

Durante la última década, se han generado numerosas alianzas con organismos internacionales y gubernamentales nacionales, con el objetivo de fortalecer las líneas de cooperación entre organismos, para lograr avances significativos en el desarrollo de políticas, programas y acciones que repercutieran de forma favorable en la mejora social del país y su población.

El objetivo de la OEI Paraguay es mantener, reforzar y ampliar el numeroso abanico de acuerdos de cooperación internacional tanto con organismos internacionales como son la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), el Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y Unión Europea (EU); como con organismos gubernamentales (nacionales, regionales, municipales) como son; el Ministerio de Educación y Ciencias; El Ministerio de Hacienda; El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Justicia; Ministerio de Salud y Bienestar Social; Secretaría de Información y Comunicación; Secretaría de la Niñez y Adolescencia; Secretaría Nacional de Juventud; Secretaría Técnica de Planificación; Secretaría de Acción Social; Municipios y Gobernaciones.

Así mismo desde la OEI Paraguay se va a impulsar y revitalizar la Mesa de Cooperantes del Sector Educativo en Paraguay. Se seguirá avanzando en la operación de canje de deuda por educación con la Agencia Española de Cooperación Internacional y se continuará con la cooperación técnica al Gobierno de la República de Corea.

- Generación de Conocimiento / Refuerzo de la identidad institucional

Uno de los principales propósitos del programa OEI Paraguay 2019-2020 es producir, difundir y divulgar conocimiento en las tres áreas de trabajo (educación, ciencia y cultura) e informar sobre las acciones implementadas en el país en todos los ámbitos de influencia de la OEI.

Así mismo, la revitalización de la Revista de Educación Paraguaya es un pilar fundamental en la generación de conocimiento experto fundamentado en las aportaciones de los propios paraguayos, en aras de una mejora del sistema educativo nacional.

La creación de un comité técnico ad honorem constituido por expertos nacionales de reconocido prestigio, que propicie la generación de un diálogo y debate sobre los temas más relevantes en el área educativo, cultural y artístico, fundamenta la consolidación de nuevas formas y propuestas de mejora y avance en éstas áreas.

-Programáticos / Técnicos

- Educación

1) Primera infancia y Desarrollo Infantil Temprano.

La importancia y el interés de la sociedad por el desarrollo, cuidado y educación de la primera infancia han ganado protagonismo a nivel nacional e internacional durante las últimas décadas.

El trabajo de la OEI Paraguay se organiza en torno a tres áreas de trabajo: educación, bienestar y protección, realizando acciones de investigación, formación, asesoramiento, pasantías e intercambios, generando redes y campañas de comunicación a favor de la primera infancia.

El nuevo programa OEI 2019-2020 propone el desarrollo de acciones organizadas en dos grandes áreas estratégicas y cuatro líneas de intervención prioritarias:

- Áreas estratégicas de trabajo:

- A) Políticas Integrales destinadas a la Primera Infancia (PI) que permitan abordar de forma holística sus necesidades y garanticen un cuidado, educación y mecanismos de protección con un nivel de excelencia.

- B) Educación Inicial, como derecho que comienza en el momento del nacimiento y que está vinculado a la posibilidad de alcanzar un desarrollo infantil óptimo. Que ofrezca variadas y sistemáticas experiencias de aprendizaje, a través del sistema formal y no formal y que incluyan la participación de las familias y la comunidad.

Las líneas de acción prioritarias que abordan las dos áreas de trabajo son:

- Articulación y coordinación con organismos de cooperación, redes e instituciones dedicadas a la primera infancia, en el marco de los compromisos asumidos por el Estado en los ODS y las Metas 2030.
- Producción, sistematización, análisis y difusión de información, conocimiento y recursos sobre la situación educativa y social de la primera infancia que sirva para el diseño, desarrollo y evaluación de políticas y programas.
- Fortalecimiento de las capacidades políticas y técnicas de las instituciones gubernamentales, de la sociedad civil y cooperación dedicados a la primera infancia a través de asistencias técnicas.
- Formación de docentes y otros agentes dedicados al cuidado, protección y educación de los niños pequeños.
- Intervención a favor de la primera infancia en contextos con características específicas.

A continuación, se enumeran una serie de acciones posibles a desarrollar por la OEI Paraguay:

- Apoyo al desarrollo de políticas integrales de la Primera Infancia.
- Formación de educadores en atención temprana y educación inicial.
- Formación de agentes educativos de educación inicial en la modalidad no formal.
- Colaboración con diferentes instancias del estado y de organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de estándares de cualificación docente en educación infantil.
- Asistencia para la rehabilitación y la construcción de infraestructuras y dotación de equipamiento de espacios educativos, en zonas priorizadas por el Gobierno.
- Sensibilización de las familias y las comunidades en la importancia del desarrollo infantil temprano.
- Realización de investigaciones y pruebas diagnósticas sobre la situación de la primera infancia, con especial atención a grupos vulnerables, como niños con discapacidad.

- Sistematización y difusión de experiencias exitosas y buenas prácticas del trabajo de los educadores y las familias, en cuanto al desarrollo infantil temprano y educación inicial.
- Apoyo a la difusión de campañas de comunicación y sensibilización, para evitar la violencia intrafamiliar y escolar.
- Realización intercambios de experiencias a nivel nacional y regional sobre políticas y programas de atención a la Primera Infancia a través de foros, seminarios y pasantías.

2) Competencias y Habilidades para el siglo XXI

La Educación en el siglo XXI, sitúa a los estudiantes como destinatarios del servicio y la oferta educativa. Les considera en un mundo cambiante y digitalizado como agentes que justifican y propician la generación de políticas, acciones y recursos que se deben aplicar; y en los procesos que las harán posibles.

Los factores identitarios de una educación de calidad en el siglo XXI son los procesos de aprendizaje, que derivan en el desarrollo de las siguientes competencias:

- Comunicarse en la lengua materna
- Comunicarse en lengua extranjera
- Competencia matemática, científica y tecnológica
- Competencia digital
- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de iniciativa y emprendimiento
- Competencia cultural

La OEI a nivel regional va a impulsar un programa orientado a la definición, desarrollo y fortalecimiento de las competencias y habilidades para el siglo XXI que se especifica en tres líneas de trabajo:

- Fortalecimiento de la capacidad docente: se pondrá en marcha una oferta formativa especializada cuya finalidad sea el incremento de las capacidades del profesorado en las distintas competencias a desarrollar en los alumnos, de forma que éstos puedan desarrollar su pensamiento crítico e innovador, resolver problemas, comunicar adecuadamente, trabajar en equipo, y desarrollar su propia autonomía en los procesos de aprendizaje.
- Análisis y gestión del conocimiento sobre las habilidades y competencias del siglo XXI: La OEI Paraguay formará parte de un estudio regional orientado a conocer cómo se define estas habilidades en el país, y obtener información acerca de las pautas y normas que regulan su enseñanza y evaluación.
- Competencias digitales: a través del uso de la tecnología en educación, se puede lograr un cambio pedagógico positivo, mediante:

- La promoción del aprendizaje activo, interactivo y cooperativo.
- Personalizar el aprendizaje.
- Reforma del currículo basado en el desarrollo de competencias.
- Evaluación de los aprendizajes en relación a los objetivos a alcanzar.
- Aproximar sistemáticamente a la gestión del cambio pedagógico
- Desarrollar un liderazgo pedagógico potente
- Apoyar a los profesores

A continuación, se enumeran una serie de posibles acciones a desarrollar por la OEI Paraguay:

- Apoyo al desarrollo de políticas educativas en la definición, desarrollo y fortalecimiento de las competencias y habilidades para el siglo XXI.
- Asistencia para el desarrollo de programas de liderazgo pedagógico de los docentes.
- Apoyo para el fomento de programas innovadores de formación continua, centrados en nuevas formas flexibles de enseñanza-aprendizaje.
- Fomento de la capacitación docente en los diferentes niveles educativos y en las diferentes áreas del saber.
- Potenciar y canalizar el conocimiento adquirido de los profesores paraguayos que se forman en maestría y doctorado en el extranjero, creando redes nacionales de expertos en las diferentes áreas educativas.

Tecnología de Información, competencias digitales

- Apoyo para el fortalecimiento de los sistemas de gestión de información educativa.
- Apoyo al desarrollo de una política educativa de uso de TIC.
- Realización de investigaciones sobre competencias digitales de estudiantes y docentes.
- Fomento del uso de bibliotecas digitales en el proceso educativo.
- Concurso de buenas prácticas en el uso del TIC en los centros escolares.

3) Gobernanza de la Educación.

La mejora de la gobernanza de los sistemas educativos es clave en el camino hacia el logro de la excelencia educativa. Los fundamentos de una mejor gobernanza se fundamentan en tres líneas de trabajo: metas claras, liderazgo para llevarlas a cabo y una amplia participación de la sociedad que garantice el apoyo y sostenibilidad de esos esfuerzos.



Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Oficina Regional en Paraguay

Los estados son los máximos responsables de garantizar el derecho a la educación, por lo que el fortalecimiento de las instituciones y organismos del sistema educativo es un elemento crucial para garantizar una buena gobernanza.

La OEI, se propone desarrollar estrategias de acompañamiento del ciclo de la política pública abarcando elementos de diagnóstico, diseño de propuestas para el fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias, seguimiento y monitoreo de las acciones llevadas a cabo y evaluación de todo el proceso.

El Programa 2019-2020 de la OEI determina una serie de proyectos para desarrollar el programa de la mejora de la gobernanza de la educación, entre los que destacan:

- a) Escuela Iberoamericana de Gobierno Educativo: Con el objetivo de desarrollar una oferta formativa de cursos de especialización para capacitar a expertos, gestores, administradores y supervisores; y la promoción de una propuesta orientada al intercambio de experiencias y buenas prácticas.
 - b) Cátedra de investigación sobre economía y educación: con el objetivo de estudiar las relaciones entre gobernanza, economía liderazgo, gestión, participación e innovación y mejora de la educación.
 - c) Foro iberoamericano sobre educación y sociedad: Debates en torno a temas como la sociedad civil y la educación, los empresarios por la educación, la sociedad civil y la educación.
- 4) Programa Iberoamericano en Educación en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía.

Los derechos humanos se erigen como los principios básicos de la vida en sociedad y de la construcción de la paz. La Educación en Derechos Humanos (EDH) impulsado como un Programa Mundial encabezado por la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la UNESCO, busca lograr alcanzar la cohesión social, la convivencia pacífica y la dignidad humana.

El Desarrollo del Programa Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía (PIEDHDC) promovido por la OEI, busca extender a través de la educación el respeto y promoción de los derechos humanos, los valores democráticos y la ciudadanía, a través del empoderamiento.

La OEI Paraguay pondrá en marcha la implementación del Programa en el país, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia (IEDHD).

A continuación, se enumeran una serie de posibles acciones a desarrollar por la OEI Paraguay:

- Puesta en marcha del Programa Iberoamericano en Derechos Humanos.

- Puesta en marcha del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos Oscar Arnulfo Romero.
- Celebración de la Jornada sobre Ciudadanía Iberoamericana y Derechos Humanos.

5) Educación Superior

La educación superior en la región iberoamericana en general y en Paraguay en particular, se ha convertido, por su alto crecimiento y expansión en la sociedad iberoamericana, en un eje central de la agenda multilateral en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Uno de los mayores retos de la educación superior en Paraguay es lograr que la educación superior sea de calidad. Es preciso mejorar la transparencia que permita conocer las debilidades y fortalezas de la educación superior, de forma que se puedan articular políticas adecuadas a las necesidades de las universidades y sus alumnos.

Con el fin último de alcanzar un mayor alineamiento entre los sistemas de garantía de la calidad, la OEI reforzará el sistema de acreditación de la calidad. Por lo que en el marco de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) se continuará trabajando en la armonización de procedimientos, estándares e intercambio de buenas prácticas.

La OEI fomentará la articulación de redes entre sistemas de educación superior, fomentando la investigación e innovación; la promoción de la colaboración orientada a compartir buenas prácticas en métodos de enseñanza y aprendizaje; y el apoyo en la construcción de un sistema regional de armonización y acreditación universitaria (un sistema de créditos compartido y homogéneo), que permita el reconocimiento automático de los estudios superiores cursados a nivel regional; y la internacionalización a través del fomento de la movilidad de estudiantes.

A continuación, se enumeran una serie de posibles acciones a desarrollar por la OEI Paraguay:

- Apoyo a instituciones gubernamentales en el desarrollo de un diagnóstico sobre la situación de la educación superior en Paraguay.
- Adhesión a programas de movilidad regional para estudiantes de formación docente.
- Participación en la construcción del Marco Regional de Cualificaciones Universitarias (sistema de créditos compartido y homogéneo).
- Apoyo al fortalecimiento del sistema de acreditación de la calidad universitaria paraguaya, favoreciendo su institucionalidad y trabajo en red.
- Difusión de convocatorias para financiar proyectos de investigación, en los que participen docentes de universidades de la región.

- Promover la participación de expertos e investigadores en la Revista Paraguaya de Educación y la Revista Iberoamericana de Educación (RIE) como medio para divulgar y dar visibilidad a su trabajo e investigaciones.

6) Educación Técnico-Profesional

Desde la aprobación del Programa regional de Educación y Formación Técnico-Profesional durante la XXV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, celebrada en Andorra en 2016, se trabaja por el desarrollo de políticas de reforma de la formación profesional que contribuyen al perfeccionamiento de los sistemas de cualificaciones y formación profesional.

La OEI durante la última década ha dado un impulso importante al fortalecimiento y mejora de la calidad en los procesos de modernización de la educación técnico profesional, tanto a nivel conceptual como de fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales existentes.

Las líneas de trabajo de la OEI Paraguay en este tema, han sido:

- Establecimiento de un Sistema Nacional de Cualificaciones.
- Mejora de la calidad de la Educación Técnico-Profesional.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales del gobierno.

A continuación, se enumeran una serie de posibles acciones a desarrollar por la OEI Paraguay:

- Desarrollo del Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales para Paraguay.
- Desarrollo de los perfiles de las familias profesionales definidas den el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Apoyo y seguimiento a las políticas nacionales de EFTP.

7) Atención a Adolescentes y Jóvenes fuera de la Escuela

Desde el año 2010 la Educación Media es parte de la enseñanza obligatoria; no obstante, existen grandes brechas de cobertura en este nivel educativo. Tomando en su conjunto los años de escolarización desde el primer ciclo de la Educación Escolar Básica (EEB) hasta el final de la Educación Media (EM), se observa una caída en la conservación de la matrícula: solo el 52% que iniciaron el primer grado llegan al tercer curso de la EM (UNICEF, 2016)²².

²² UNICEF (2016). Perfiles de exclusión educativa en la República del Paraguay.

Actualmente solo el 18% del quintil de ingreso más pobre que cursa la Educación Media logra finalizarla, en comparación con el 90% de los jóvenes pertenecientes al quintil más rico (Borda, Contreras y González, 2018)²³

De acuerdo a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (2017) de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)²⁴, se puede afirmar que más de 100.000 jóvenes entre 13 y 17 años se encuentran fuera del sistema educativo.

Entre los motivos del absentismo escolar, en primer lugar están las necesidades económicas de los jóvenes y de sus familias (sin recurso en el hogar, necesidad de trabajar). Es interesante notar las diferencias en los motivos de abandono escolar entre mujeres y hombres: el 16,8% de los hombres señala como motivo la necesidad de trabajar contra el 4,6% de las mujeres. Para las mujeres la principal razón señalada es “motivos familiares” (28,9%) contra un 11,7% de los hombres (CLACSO,2010)²⁵

Dos situaciones graves son tanto el fracaso escolar que se esconde tras un alto porcentaje de hombres (29,8%) y en menor medida de mujeres (15,5%) que expresan de forma explícita su no voluntad de estudiar”; como la situación de adolescentes y jóvenes fuera de la escuela debe constituir y una prioridad para la política educativa del país y para las políticas públicas en general. El grupo más desfavorecido es el denominado “ninis” (ni estudian, ni trabajan), quienes reportan menores niveles de habilidades cognitivas, poseen bajos niveles de satisfacción personal, de confianza en sus propias capacidades y tienen más a creer que sus resultados se deben a incidentes externos. Son lo que tienen expectativas más bajas respecto a los estudios y al trabajo (Borda, Contreras y González, 2018)²⁶.

Por tanto, aumentar los años de escolaridad, así como la calidad de la experiencia educativa, son fundamentales para lograr mejores condiciones laborales, para a superación de la pobreza, así como para el desarrollo de una ciudadanía democrática y activa.

A continuación, se enumeran una serie de posibles acciones a desarrollar por la OEI Paraguay:

- Apoyo a las políticas gubernamentales centradas en la atención a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad que pueden estar en riesgo de abandono de la educación formal.
- Apoyo a la mesa interinstitucional para el seguimiento de programas de atención a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

²³ Borda, D; Contreras, M.I. & González, C (2018): *Escuchando a los jóvenes de América Latina y el Caribe, el caso de Paraguay*. Cadep.

²⁴ Dirección General de Estadísticas y Censos (DGCEE) (2017). *Encuesta Permanente de Hogares*. Paraguay.

²⁵ CLACSO (2010). *La deserción escolar en Paraguay: características que asume la educación media*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. MEC, Asunción.

²⁶ Borda, D; Contreras, M.I. & González, C (2018): *Escuchando a los jóvenes de América Latina y el Caribe, el caso de Paraguay*. Cadep.

- Evaluación de proyecto piloto de atención a adolescentes en situación de vulnerabilidad ejecutado por el Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA).

- Ciencia

El conocimiento científico y tecnológico se ha convertido en un elemento indispensable de desarrollo social y económico en todos los países. El fortalecimiento de la capacidad nacional científica y tecnológica, empieza fortaleciendo las instituciones educativas capaces de formar profesionales de alto nivel, para proseguir con el fortalecimiento de las redes y centros de I+D y estimulando a los empresarios a innovar.

La innovación es la base del conocimiento en la medida en la que conduce a la generación y mejora de la gestión de los procesos y producción, alcanzando la eficiencia y eficacia.

La OEI en el marco de las acciones desarrolladas en ciencia, fomentará en conjunción con sus socios programas de investigación científica y ahondará en el análisis de la percepción social ciudadana de la ciencia.

Asimismo, contribuirá con las actividades del Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS) en su objetivo de desarrollar programas de estudios estratégicos sobre las capacidades de cada país en la ciencia, la tecnología e innovación y su vinculación con los centros académicos y en el desarrollo de indicadores regionales propios que orienten las iniciativas de la educación superior en la región.

A continuación, se enumeran una serie de posibles acciones a desarrollar por la OEI Paraguay en materia Científica:

- Apoyo a la sistematización de los proyectos científicos y publicación de las experiencias en revistas científicas.
- Apoyo al desarrollo del estudio sobre la percepción de los jóvenes sobre la ciencia y la profesión científica.
- Apoyo en el desarrollo de la Catedra ciencia, tecnología, sociedad e innovación (CTS).

- Cultura

El conjunto de pueblos iberoamericanos constituye y se manifiesta como un sistema cultural integrado. La OEI propone abrir un nuevo ciclo cultural, concentrando la acción en las grandes líneas culturales, más que en la suma de pequeños proyectos.

La OEI sitúa la Carta Cultural Iberoamericana, como pilar angular de su programa cultural en el próximo ciclo, ocupando un lugar central y destacado. Se llevará a cabo una ampliación y profundización de su desarrollo, ya que ese proceso permite sentar las bases para el fortalecimiento institucional de la región como espacio de cooperación y a favor de la

preservación y el desarrollo de su identidad. Especial énfasis se pondrá en la protección de los derechos culturales.

Esta nueva etapa viene a caracterizar lo iberoamericano como un valor cultural específico, singular, conciliador e integrador. Revitalizar el atractivo y compromiso del país con su identidad iberoamericana es una prioridad, esto incluye adentrarse en la formulación de políticas públicas culturales.

Las alianzas con diferentes agentes en material de cultura y cooperación cultural adquieren una vital importancia.

El Espacio Cultural Iberoamericano (ECI) se materializa a través de programas e iniciativas de cooperación, que permiten avanzar en la formulación de políticas públicas con los gobiernos nacionales, estatales, regionales, locales, que permiten la puesta en marcha de acciones y servicios culturales de gran calidad en la región y facilitan la circulación de las expresiones culturales, a la vez que pone en valor el patrimonio cultural iberoamericano.

Los ámbitos estratégicos de cooperación cultural se centran en:

- Sensibilización, formación y capacitación del sector cultural.
- Apoyo a iniciativas, proyectos y áreas de cooperación cultural.
- Intercambio de experiencias y difusión.
- Comunicación de los recursos ruto del desarrollo de actividades.

Los nuevos pasos en el desarrollo de la Carta Cultural Iberoamericana desde la OEI Paraguay se centran en la economía naranja (la relación entre cultura y creatividad e innovación como elementos que contribuyen al progreso económico social). La economía naranja o economía creativa, es aquella en la que se engloban todos los bienes y servicios cuya base fundamental es la propiedad intelectual.

El valor de la cultura, está ligada a la teoría de redes y estructuras que buscan integrar los esfuerzos, experiencias y trabajos creativos de artistas, organizaciones, ciudadanía, empresa privada y cooperación internacional.

La puesta en marcha de políticas culturales que giren en torno al pilar de los derechos culturales y la diversidad cultural será un eje de trabajo que precisará de colaboración del Estado y la sociedad civil.

Asimismo, la OEI asume la necesidad de contribuir a los ODS en el marco de la Carta Cultural Iberoamericana, contribuyendo en logro de las metas de los ODS y de la Agenda 2030 promoviendo proyectos que contemplen una dimensión amplia de cultura.

La OEI contribuirá a la construcción de la agenda digital iberoamericana, que debe integrar los objetivos de la Carta Cultural Iberoamericana en el entorno de la globalización digital, mediante la elaboración de material didáctico común para ser utilizado tanto en entornos de enseñanza reglada como informal.

La OEI trabajará por la consecución y lanzamiento de una campaña de fomento de la lectura destinada a los usuarios de medios de transporte colectivo.

A continuación, se enumeran una serie de posibles acciones a desarrollar por la OEI Paraguay en material Cultural:

- Apoyo a la difusión del Plan Nacional de Cultura 2018 – 2021.
- Actualización del mapa lingüístico de pueblos indígenas y transfronterizo.
- Apoyo al fomento y desarrollo de las políticas de interculturalidad y bilingüismo.
- Apoyo a programas de promoción de la lectura.
- Apoyo a organización y difusión del Festival Internacional de Cine.
- Fomento de concursos y premios en el campo del arte y la cultura.
- Apoyo y promoción de expresiones artísticas y culturales (ferias de libro).
- Promoción del espacio físico del local de la OEI en Paraguay para celebración de encuentros culturales y artísticos.
- Fomento de programas de formación en gestión cultural.
- Apoyo a la difusión de la Revista digital de la Red de Cooperación Intercultural Multilingüe (RECIM).

- Comunicación

La OEI Paraguay ha convertido la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas en las piedras angulares de su gestión y su quehacer diario. La confianza generada se basa en los valores de honestidad, integridad y propósito corporativo; lo que con el transcurso del tiempo se materializa en una imagen familiar, socialmente reconocida por las instituciones y sociedad civil; y respetada.

A partir de un análisis exhaustivo inicial de la imagen que tiene la OEI Paraguay en los distintos medios de comunicación y redes sociales, se ha desarrollado una estrategia de comunicación que acompaña al programa país 2019-2020, con un objetivo general muy claro, reforzar la visibilidad que tiene la organización y focalizar su imagen en sus valores identitarios (buen hacer, transparencia, imparcialidad, etc.).

En el marco de los proyectos, programas y convenios ejecutados se elaborarán notas de prensa, desayunos informativos y visitas a terreno con el fin de que los medios de comunicación puedan trasladar el alcance y el impacto del trabajo realizado.

Se incrementará la frecuencia y calidad de los mensajes transmitidos por la organización a los medios, la presencia en foros estratégicos, el trabajo en red con alianzas público-privadas relevantes; al mismo tiempo que se reforzará la coordinación interna.

Se crearán alianzas estables con los principales grupos mediáticos del país para difundir contenidos temáticos que garanticen la presencia constante y positiva de la OEI.

Se reforzará la labor de relaciones públicas formales e informales, que permita convertir a los medios en aliados y fieles colaboradores de la misión de la OEI en el país.

La OEI Paraguay trabajará para posicionarse ante los medios como una referencia informativa de primer nivel en sus áreas de competencia (Educación, ciencia y cultura)

La OEI pondrá a disposición de los medios de comunicación, a expertos y portavoces de la organización expertos a su disposición para realizar entrevistas y redactar artículos, que sean capaces de transmitir claramente la visión, misión y valores de la organización, conociendo los tiempos, formatos y formas utilizados por los medios de comunicación.

Por último, la oficina elaborará un plan de comunicación de crisis con el objetivo estratégico de paliar cualquier incidencia negativa que provenga de los medios de comunicación o redes sociales, y pueda dañar la imagen de la institución.

- Desarrollo Institucional – Centro de Formación e Innovación en Políticas Públicas (CEFIPP)

El Centro de Formación e Innovación en Políticas Públicas, asociado al Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU) de la OEI, potenciará el desarrollo de la gran variedad de cursos de formación de recursos humanos e introducirá un catálogo de nuevas ofertas formativas en las áreas de educación, ciencia y cultura.

- Programa de Difusión de la lengua portuguesa / Escuelas Fronterizas

La lengua portuguesa no sólo es pluricontinental si no que es policéntrica, se habla y escribe de diferentes formas según la ubicación geográfica, la historia, el contexto lingüístico, las referencias culturales y los usos sociales.

La OEI, organización de naturaleza bilingüe (español – portugués) se esfuerza en impulsar la difusión y el fortalecimiento de la lengua portuguesa en el espacio iberoamericano con el fin de ampliar las posibilidades de cooperación entre países, el enriquecimiento cultural, la diversidad lingüística y la multiculturalidad.

El objetivo del programa es ampliar espacios de cooperación con el fin de intercambiar experiencias de bilingüismo en las escuelas de frontera para desarrollar programas de formación docente y producir materiales bilingües para toda la región.

A continuación, se enumeran una serie de posibles acciones a desarrollar por la OEI Paraguay en el marco del Programa de Difusión de la lengua portuguesa:

- Impulsar el intercambio de experiencias y la movilidad de profesionales del ámbito de la educación y la cultura, de manera que se puedan desarrollar proyectos de colaboración.
- Desarrollo de proyectos en las escuelas de las zonas fronterizas (promoviendo experiencias de bilingüismo e interculturalidad) de Paraguay, con Brasil y otros países de lengua española y portuguesa, como pueden ser España y Portugal.

Las ciudades fronterizas en donde se desarrolla este proyecto son:

- a) Frontera Paraguay - Brasil – Argentina: Ciudad del Este - Foz de Iguazú, -Puerto Iguazú.
- b) Frontera Paraguay – Brasil: Salto del Guairá – Mundo Novo / Ype Jhu – Paranhos / Capitán Bado – Coronel Sapucaia / Pedro Juan Caballero – Ponta Pora.

ANEXO I:

Programas y Proyectos con participación de la OEI Paraguay con diferentes financiadores (diciembre de 2018)

| Nombre del Proyecto y/o Convenio | | Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 | Breve descripción del convenio o proyecto | Institución beneficiaria |
|----------------------------------|---|--|---|---|--------------------------|
| 1 | Programa de Especialización de Funcionarios Públicos II | ODS 8 Crecimiento económico, inclusivo y trabajo decente | Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo | Modernización y fortalecimiento de la capacidad técnica humana de las instituciones cuyos roles son considerados estratégicos para la definición de Políticas | BID |

| Nombre del Proyecto y/o Convenio | | Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 | Breve descripción del convenio o proyecto | Institución beneficiaria |
|----------------------------------|---|--|---|---|--------------------------|
| | | | | Públicas, en particular económicas. | |
| 2 | Mejoramiento de la Eficiencia de la Gestión y Acceso al Registro Civil del Paraguay | ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Línea transversal B- Gestión Pública Eficiente y Transparente | Definición de un estándar nacional en calidad (procesos) y condiciones (tecnológicas y edilicias) para la prestación de servicios de registro en oficinas distritales. | BID |
| 3 | Programa de integración fronteriza Paraguay y Brasil | ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos | Eje 3 Inserción de Paraguay en el Mundo | Contribuir a la integración entre Alto Paraná (Paraguay) y Paraná (Brasil). | BID |
| 4 | Apoyo al Plan de Reforma Penitenciaria de Paraguay | ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Línea transversal B- Gestión Pública Eficiente y Transparente | Construir un modelo de tratamiento de rehabilitación y reinserción social con bases sólidas sobre las cuales se construya una política integral con un núcleo filosófico y operativo centrado en la dignidad humana. | BID |
| 5 | Apoyo a la Inserción Social de jóvenes en riesgo | ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Línea transversal B- Gestión Pública Eficiente y Transparente | Apoyar al Ministerio del Interior de Paraguay (MI) en sus esfuerzos por reducir la incidencia delictiva de jóvenes en riesgo y generar conocimiento sobre su efectividad. | BID |
| 6 | Apoyo al Desarrollo de un Plan de Turismo Fluvial Sostenible y de Naturaleza en la Zona de Frontera | ODS 8 Crecimiento económico, inclusivo y trabajo decente | Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo | Integración de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos (capital natural) en la planificación y la gestión del turismo fluvial en las cuencas del Lago Iguazú y el Río Monday hasta su desembocadura en el río Paraná. | BID |
| 7 | Apoyo al Fortalecimiento de la Supervisión y Transparencia de las Empresas Públicas | ODS 8 Crecimiento económico, inclusivo y trabajo decente | Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo B- Gestión Pública eficiente y transparente | Fomento a la transparencia de en la gestión de las Empresas Públicas y el fortalecimiento de la supervisión y rendición de cuentas de las Empresas Públicas de Paraguay. | BID |
| 8 | Apoyo al Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) | ODS 4 Educación de calidad | Eje 1 Reducción de Pobreza y Desarrollo Social | Aseguramiento de la calidad en la gestión de los procesos de evaluación de las herramientas del programa PROCIENCIA, para el Componente I- Fomento a la investigación Científica y el Componente II - | CONACYT |

| Nombre del Proyecto y/o Convenio | | Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 | Breve descripción del convenio o proyecto | Institución beneficiaria |
|----------------------------------|--|---|--|--|--------------------------|
| | | | | Fortalecimiento del Capital Humano para la investigación y el Desarrollo. | |
| 9 | Cátedra Ciencia Tecnología y Sociedad (CTS). | ODS 4 Educación de calidad | Eje 1 Reducción de Pobreza y Desarrollo Social | Asegurar la implantación de la Cátedra Ciencia, tecnología y Sociedad (CTS), que implican la ejecución de actividades de selección, contratación, capacitación, evaluación, promoción y visibilidad, en el marco del programa PROCIENCIA, Componente IV. | CONACYT |
| 10 | Programa Centros de Recursos de Aprendizaje | ODS 4 Educación de calidad | Eje 1 Reducción de Pobreza y Desarrollo Social | Asegurar la implantación de contenidos de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de un portal del CONACYT (Paraguay) para el acceso a las Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos del Aprendizaje. | CONACYT |
| 11 | Apoyo al Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) | ODS 4 Educación de calidad | Eje 1 Reducción de Pobreza y Desarrollo Social | Aseguramiento de la calidad en la gestión de los procesos de las evaluaciones que se realicen en el marco del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores – PRONII. | CONACYT |
| 12 | Apoyo monitoreo externo y rendición de cuentas FEEI | ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Línea transversal B-Gestión Pública Eficiente y Transparente | Establecer los mecanismos de monitoreo externo y rendición de cuentas en el marco de Funciones de la Dirección Ejecutiva del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) de los recursos asignados a los diversos programas, subprogramas y proyectos. | CONACYT |
| 13 | Acuerdo específico de Cooperación entre el CONACYT y la OEI. | ODS 8 Crecimiento económico, inclusivo y trabajo decente. | Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo | Apoyar al Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), consistente en acciones de capacitación, promoción y visibilidad del Programa PROCIENCIA y del CONACYT. | CONACYT |
| 14 | Acuerdo específico de cooperación entre el CONACYT y la OEI, para el desarrollo de las actividades vinculadas al Sistema Nacional de Acreditación y del Sistema Nacional de Calidad. | ODS 8 Crecimiento económico, inclusivo y trabajo decente | Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo | Apoyo para las actividades vinculadas a las funciones del Organismo Nacional de Acreditación - ONA, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación, y el Sistema | CONACYT |

| Nombre del Proyecto y/o Convenio | | Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 | Breve descripción del convenio o proyecto | Institución beneficiaria |
|----------------------------------|--|--|--|--|--------------------------|
| | | | | Nacional de la Calidad y del Premio Nacional a la Calidad y a la Excelencia en la Gestión. | |
| 15 | Apoyo y Evaluación del Desempeño de las Incubadoras de Empresas en Paraguay | ODS 8 Crecimiento económico, inclusivo y trabajo decente | Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo | Desarrollar tareas de apoyo al que lleva adelante el CONACYT, para evaluar el desempeño de las Incubadoras de Empresas en Paraguay de manera a identificar los modelos de funcionamiento existentes y servir de base para determinar políticas de apoyo desde el CONACYT. | CONACYT |
| 16 | Acuerdo Específico de Cooperación para Evaluar el Conjunto de Proyectos de Innovación | ODS 8 Crecimiento económico, inclusivo y trabajo decente | Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo | Desarrollar tareas que lleva adelante el CONACYT, para evaluar el conjunto de proyectos de innovación que han sido financiados por los programas PROCIT y DeTIEC considerando la perspectiva de los beneficiarios y otros, de modo a diseñar nuevos instrumentos de promoción a la innovación para próximas Convocatorias. | CONACYT |
| 17 | Apoyo al Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología para realizar un Inventario de Equipos Dedicados a la Investigación | ODS 8 Crecimiento económico, inclusivo y trabajo decente | Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo | Desarrollar tareas de apoyo al Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) que lleva adelante el CONACYT, para realizar un inventario de equipos dedicados a la investigación científica y tecnológica en Paraguay e identificar las necesidades en dicho ámbito para el avance de la investigación en las diversas áreas del conocimiento. | CONACYT |
| 18 | Encuesta Sobre Actividades de Innovación Empresarial | ODS 8 Crecimiento económico, inclusivo y trabajo decente | Eje transversal: B- Gestión Pública eficiente y transparente | Agilizar y asegurar la calidad de gestión en la administración de los recursos financieros provistos por el CONACYT, ejecución de actividades de capacitación, provisión de Recursos Humanos, promoción y visibilidad, relacionadas a la Encuesta sobre Actividades de Innovación Empresarial | CONACYT |
| 19 | Apoyo al Organismo Nacional de Acreditación – ONA del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, para el fortalecimiento | ODS 8 Crecimiento económico, inclusivo y trabajo decente | Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo | Apoyar al Organismo Nacional de Acreditación – ONA del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación. | CONACYT |

| Nombre del Proyecto y/o Convenio | | Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 | Breve descripción del convenio o proyecto | Institución beneficiaria |
|----------------------------------|--|--|---|--|--------------------------|
| | del Sistema Nacional de Acreditación | | | | |
| 20 | 1ª Encuesta Nacional de Percepción Pública CT+I | ODS 8 Crecimiento económico, inclusivo y trabajo decente | Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo | Apoyar al proceso de la elaboración de la Primera Encuesta Nacional de Percepción Pública de la Ciencia, Tecnología e Innovación | CONACYT |
| 21 | Acuerdo Específico para el Desarrollo de las actividades vinculadas a Investigación en Innovación y Productividad en el Paraguay | ODS 8 Crecimiento económico, inclusivo y trabajo decente | Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo | Desarrollar tareas de apoyo para las actividades vinculadas a la investigación en innovación y productividad en el Paraguay. | CONACYT |
| 22 | Convenio Específico de Cooperación MEC - OEI | ODS 4 Educación de calidad | Eje 1 Reducción de Pobreza y Desarrollo Social | Llevar a cabo un Plan de Cooperación para contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación, en condiciones de Equidad, de acuerdo al Plan Estratégico 2014-2018 del Ministerio de Educación y Ciencias. | MEC |
| 23 | Convenio Específico MEC-OEI, Plan Nacional Desarrollo Integral - Primera Infancia | ODS 4 Educación de calidad | Eje 1 Reducción de Pobreza y Desarrollo Social | Planificar, coordinar e implementar un Curso de Especialización en Primera Infancia, dirigida a Tutores de Educación Inicial de los Institutos de Formación Docente, a nivel nacional. | MEC |
| 24 | Programa de Capacitación Educadores para el Mejoramiento de los aprendizajes niños, niñas, jóvenes y adultos. | ODS 4 Educación de calidad | Eje 1 Reducción de Pobreza y Desarrollo Social | Planificar, coordinar e implementar un Curso de Especialización en Educación con Personas Jóvenes y Adultas del Paraguay, cantidad de plazas 200. | MEC |
| 25 | Curso de Especialización en Educación Intercultural Bilingüe. | ODS 4 Educación de calidad | Eje 1 Reducción de Pobreza y Desarrollo Social | Planificar, coordinar e implementar un Curso de Especialización en Educación Intercultural Bilingüe, cantidad de plazas 100 | MEC |
| 26 | Apoyo Monitoreo Externo y Rendición Cuentas del CONAFIDE | ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Línea transversal B- Gestión Pública Eficiente y Transparente | Planificar y desarrollar los trabajos previstos para la ejecución del apoyo al Monitoreo Externo y Rendición de cuentas a cargo de los Comités Técnicos de la Dirección Ejecutiva del Fondo. | MEC |
| 27 | Programa de Apoyo a la Política del Sector de Educación en Paraguay | ODS 4: Educación de calidad | Eje 1 Reducción de la Pobreza y | Contribuir a garantizar el acceso y mejorar la calidad, la eficacia y la equidad de la educación paraguaya como bien público para todos los | MEC |

| Nombre del Proyecto y/o Convenio | | Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 | Breve descripción del convenio o proyecto | Institución beneficiaria |
|----------------------------------|---|--|--|---|--|
| | Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Educación | | Desarrollo Social | niños y jóvenes, independientemente de sus circunstancias individuales. | |
| 28 | Curso de Especialización en Educación Inclusiva | ODS 4 Educación de calidad | Eje 1 Reducción de Pobreza y Desarrollo Social | Planificar, coordinar e implementar un curso de Especialización de Educación Inclusiva, cantidad de plazas 1100 docentes de distintas partes del país. | MEC – CEFIPP |
| 29 | Programa de Movilidad Académica “Paulo Freire 2018-2019 | ODS 4: Educación de calidad | Eje 1 Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social | Movilidad de alumnos que cursan estudios de grado y de posgrado en carreras conducentes al ejercicio de la profesión docente. Los destinatarios principales son futuros docentes y profesores de Educación Básica, Media y de Educación técnico-profesional. La duración del tiempo formativo se sitúa entre 2 a 4 meses. | MEC e Instituciones formadoras de docentes inscriptas al programa. |
| 30 | Inserción Laboral Personas con discapacidad Visual 2016/2018 - AGORA PARAGUAY | ODS 10 Reducción de las desigualdades | Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo | Mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad visual a través del Centro de Rehabilitación para personas Ciegas. | FOAL – España |
| 31 | Apoyo al Sistema Nacional de Catastro | ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | Línea transversal C-Desarrollo y Ordenamiento Territorial | Fortalecer y consolidar la capacidad de gestión del MH-SNC, mediante la implementación de herramientas informáticas de última generación. | Ministerio de Hacienda |
| 32 | Apoyo al Monitoreo Externo y de Rendición de Cuentas a cargo de los Comités Técnicos de la Dirección Ejecutiva del Fondo. | ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Línea transversal B-Gestión Pública Eficiente y Transparente | Cumplimiento de las actividades previstas por Dirección Ejecutiva del Fondo para el monitoreo externo y de rendición de cuentas de los programas y proyectos a cargo del CONACYT. | Ministerio de Hacienda |
| 33 | Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la DSIP- | ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Línea transversal B-Gestión Pública Eficiente y Transparente | Implementar un plan de capacitación y difusión del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) | Ministerio de Hacienda |
| 4 | Convenio específico de cooperación entre el Ministerio de Hacienda y la OEI | ODS 4: Educación de calidad | Eje 1 Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social | Apoyo a la Unidad Ejecutora del Proyecto «Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030» para la realización de las | Ministerio de Hacienda |

| Nombre del Proyecto y/o Convenio | | Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 | Breve descripción del convenio o proyecto | Institución beneficiaria |
|----------------------------------|--|--|--|---|--------------------------|
| | | | | gestiones administrativas, logísticas y técnicas. | |
| 35 | Convenio específico de cooperación entre el Ministerio de Hacienda y la OEI | ODS 11: Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | Eje 1 Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social | Apoyo al Servicio Nacional de Catastro en el fortalecimiento de las capacidades catastrales de los municipios del Paraguay, por medio de la transferencia de conocimientos técnicos y especializados para el capital humano vinculado al sistema catastral; el fortalecimiento de la gestión y los procesos catastrales municipales y el mejoramiento de los factores fundamentales que inciden en la capacidad productiva del SNC (capital humano y tecnología). | Ministerio de Hacienda |
| 36 | Fortalecer la gestión administrativa y operativa de la Subsecretaría de Estado de Economía, mediante la provisión de asistencia técnica, administrativa, financiera y funcional | ODS 8 Crecimiento económico, inclusivo y trabajo decente | Eje transversal: B- Gestión Pública eficiente y transparente | Fortalecer la gestión administrativa y operativa de la Subsecretaría de Estado de Economía, mediante la provisión de asistencia técnica, administrativa, financiera y funcional, como así también de otros recursos logísticos necesarios para la concreción de este objetivo, con énfasis en recursos humanos | Ministerio de Hacienda |
| 37 | Convenio de cooperación financiera entre la ITAIPÚ Binacional y la OEI. | ODS 7. Acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. | Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo | Desarrollo del proyecto "Implementación de tecnologías de gestión ágil" | ITAIPÚ |
| 38 | "Asistencia Técnica al Sector de Educación en Paraguay" cuyo objeto es contribuir a garantizar el acceso y mejorar la calidad, la eficacia y la equidad de la educación paraguaya como bien público para todos los niños y jóvenes, independientemente de sus circunstancias individuales. (Convenio de Subvención EP) | ODS 4 Educación de calidad | Eje 1 Reducción de Pobreza y Desarrollo Social | Contribuir a garantizar el acceso y mejorar la calidad, la eficacia y la equidad de la educación paraguaya como bien público para todos los niños y jóvenes, independientemente de sus circunstancias individuales. | UNION EUROPEA |
| 39 | Desarrollo de las actividades vinculadas al Programa de Evaluación | ODS 4 Educación de calidad | Eje 1 Reducción de Pobreza y | Apoyo a la implementación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, | ANEAES |

| Nombre del Proyecto y/o Convenio | | Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 | Breve descripción del convenio o proyecto | Institución beneficiaria |
|----------------------------------|---|--|--|---|--------------------------|
| | de la Calidad de la Educación Superior | | Desarrollo Social | aprobado por la Resolución N°32 del 27 de mayo del 2016 del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación. | |
| 40 | Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) - Convenio de administración de recursos | ODS 4 Educación de calidad | Eje 1 Reducción de Pobreza y Desarrollo Social | Administrar recursos financieros que RIACES le encargue a los efectos de facilitar y agilizar la ejecución de los procesos desarrollados por RIACES. | RIACES |

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Paraguay



 Humaitá 525 c/ 14 de Mayo. Asunción - Paraguay

 (595 21) 450 903/5

 oei-py@oei.org.py

 www.oei.org.py

 @OEIParaguay

 @oeiparaguay